I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001596

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 07 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/468/2024 de la Administradora Municipal(s); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°410/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Decreto Exento N°202/680/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0680/2024, se aprobó el programa denominado **"ASISTENCIA JURIDICA COMUNITARIA"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **CRISTIAN REYNALDO ARANCIBIA SANTIBAÑEZ**, cédula de identidad N° [redacted] desde el **01 de agosto al 31 de diciembre de 2014**, quién percibirá una remuneración mensual de $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) brutos, para cumplir las funciones en el marco de la ejecución del programa denominado "**ASISTENCIA JURIDICA COMUNITARIA**", sancionado por Decreto Exento N°202/1928/2024.

2. El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.